



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

Provisional

5473^a sesión

Jueves 22 de junio de 2006, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Moeller	(Dinamarca)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Mayoral
	China	Sr. Wang Guangya
	Congo	Sr. Ikouebe
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Sr. Afriyie
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Kitaoka
	Perú	Sr. Pereyra Plasencia
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Unida de Tanzania	Sr. Mwandembwa

Orden del día

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas (S/2006/425)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas (S/2006/425)

El Presidente (*habla en inglés*): Según figura en su orden del día, el Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas, que figura en el documento S/2006/425.

En el párrafo 3 de su informe, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas. Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin proceder a votación.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/2006/425) ha sido aprobado, sin proceder a votación, como resolución 1691 (2006).

Transmitiré al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de la República de Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo y la solicitud de la República de Montenegro.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha decidido recomendar a la Asamblea General que la República de Montenegro sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo felicitar a la República de Montenegro en esta ocasión histórica.

El Consejo observa con gran satisfacción el solemne compromiso de la República de Montenegro de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de cumplir todas las obligaciones recogidas en ella.

Esperamos con vivo interés que la República de Montenegro se una a nosotros en calidad de Miembro de las Naciones Unidas y estamos deseosos de colaborar estrechamente con sus representantes.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/27.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen de la cuestión que tiene ante sí.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.